



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2024-01007867-UNC-ME#FL

EXP-2024-01007867-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Directora Académica del Campus Virtual de esta Facultad solicita la contratación de la **Prof. María Silvina STRIEDER**, D.N.I. 30.785.265 a fin de realizar tareas como asesora técnico pedagógica en los cursos de grado y posgrado a cargo del Área de Tecnología Educativa,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #11, y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #14,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con la **Prof. María Silvina STRIEDER**, D.N.I. 30.785.265, el cual tendrá vigencia desde el 01 de febrero hasta el 30 de junio de 2025, erogando para la totalidad de la contratación la suma de pesos \$ 1.778.805,00 (Pesos un millón setecientos setenta y ocho mil ochocientos cinco con 00/100).

Art 2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.